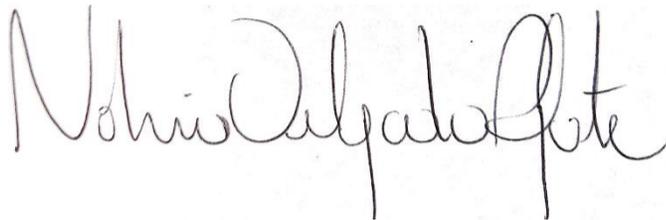


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, cinco (5) de marzo de 2021.
A conocimiento del señor Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad devolvió el oficio de inscripción de embargo, debido a que el demandante no pagó los derechos de registro, y posteriormente informó que había registrado la medida, y para ello tuvo que cancelar una medida singular previamente inscrita sobre el respectivo folio.

Asimismo, le informo que desde el 16 de febrero de 2021 el centro de servicios judiciales civil familia remitió las diligencias de notificación al demandante pero hasta el momento no se tiene información de su trámite.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Nolvía' being the most prominent part.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-00151

Sustanciación N°166

Se incorpora y pone en conocimiento el oficio ORIPMAN 1002021EE000592 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, mediante el cual informan la inscripción de la medida de embargo decretada por este juzgado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la medida cautelar de embargo ha sido registrada, es decir, que se encuentra materializada, se procederá a requerir a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, realice las gestiones tendientes a notificar a la parte demandada, so pena de aplicar el desistimiento tácito a la presente demanda de conformidad con lo señalado por el artículo 3317 del Código General del Proceso.

Igualmente, se le requerirá para que informe el estado en el que se encuentran las diligencias de notificación, respecto a las cuales deberá remitir todas las constancias al Centro de Servicios Judiciales en aras de que continúe con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el Estado No 35 del 11/03/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA